



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-94184; por el cual la docente de la cátedra "B" de la asignatura Derecho Agrario Forestal y Minero, Abogada Graciela Lucía Tronca, ha presentado el Informe de actividades académicas del año 2002; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Lo dictaminado por el Director del Departamento y por el Profesor Titular de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Agrario Forestal y Minero, al que pertenece la Ab. Tronca;

Que la Comisión de Enseñanza, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

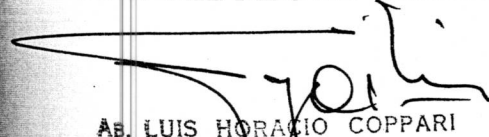
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades Académicas correspondiente al año 2002 presentado por la docente de la cátedra "B" de la asignatura Derecho Agrario Forestal y Minero, Ab. **GRACIELA LUCÍA TRONCA.**

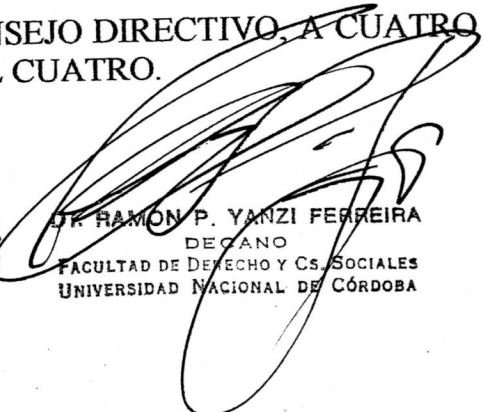
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Social, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 31/04.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA